



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN AGT N° 192/22

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, texto consolidado por la Ley 6347 y modificado por la Ley 6549, la Resolución AGT N° 166/22, el Oficio OF-15479/22-ATPCYF2, el Expediente Electrónico y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por Resolución AGT N°166/2022 se designó en carácter de Asesor Tutelar ad hoc de la Asesoría Tutelar N°2 ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas al Dr. Adrián Patricio Grassi, durante los días 27 de septiembre al 6 de octubre de 2022, mientras el Dr. Rodrigo Dellutri se encuentra participando de las audiencias de debate oral en los autos caratulados: "Medina Ivana Inés s/Inf.Art.144 bis CP", en trámite por ante el Juzgado PCyF N°29 y "A.C.M. S/ Inf.Art.90 CP", en trámite por ante el Juzgado PCyF n°11 respectivamente.

Que mediante el oficio interno 15479/2022-ATPCYF2 el Dr. Rodrigo Dellutri a cargo de la Asesoría Tutelar N°2 ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, comunica que las audiencias de debate del caso N° 245259/21, "A., C.M. s/Infr. Art. 90 CP", en trámite por ante el Juzgado PCyF N°11, Secretaría Juvenil, previstas para los días 29 de septiembre al 6 de octubre han sido reprogramadas para los días 9,10,11,14, 15 y 16 de noviembre.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, en ese sentido, resulta menester dejar sin efecto la designación efectuada en el artículo 2 de la Resolución AGT N° 166/22 respecto de los días 29 de septiembre al 6 de octubre del corriente, manteniendo vigentes los días 27 y 28 de septiembre respecto de la designación en carácter de Asesor Tutelar ad hoc de la Asesoría Tutelar N°2 ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas del Dr. Adrián Patricio Grassi.

Que, en virtud de la reprogramación de las fechas de audiencias referidas, resulta procedente designar al mencionado funcionario como Asesor Ad hoc para los días 9,10,11,14, 15 y 16 de noviembre de 2022, ello en miras de garantizar el servicio de justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903, texto consolidado por la Ley 6.347 y modificado por la Ley 6.549,

### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** – Dejar sin efecto la designación de Asesor Tutelar ad hoc del Dr. Adrián Patricio Grassi, durante los días 29 de septiembre al 6 de octubre de 2022, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Resolución AGT N°166/22.

**ARTICULO 2°.**- Designar en carácter de Asesor Tutelar ad hoc de la Asesoría Tutelar N°2 ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas al Dr. Adrián Patricio Grassi para los días 9,10,11,14,15 y 16 de noviembre de 2022, a fin de garantizar la prestación en el servicio de la justicia.

**ARTICULO 3°.** – Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar N° 2de Primera Instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones y para demás efectos pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	142/2022	T°	XXIII
		F°	549-550
		FECHA	29/09/2022

CECILIA DE VILLAFÁÑE  
SECRETARIA JUDICIAL  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

